


Marzo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

REUNIÓN CONJUNTA

Reunión conjunta del Comité del Programa en su 110.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 143.º período de sesiones

Roma, 7 de mayo de 2012

PROCLAMACIÓN Y CELEBRACIÓN DE AÑOS INTERNACIONALES

Resumen

La proclamación de años internacionales es una prerrogativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas y supone un proceso de amplias consultas. Sin embargo, cualquier institución del sistema de las Naciones Unidas puede presentar una propuesta de declaración de un año internacional.

En el presente documento se exponen los elementos de una política de la FAO sobre los años internacionales que se ciña estrechamente a la orientación pertinente de las Naciones Unidas. En él se sintetiza asimismo la información básica sobre los años internacionales, así como sus implicaciones prácticas.

Orientación que se solicita de la Reunión conjunta

Se invita a la Reunión conjunta a examinar y ratificar la propuesta de política de la FAO referente a la proclamación y celebración de años internacionales, que figura en el Anexo.

Antecedentes

Finalidad de los años internacionales

1. Los años internacionales se conciben principalmente para impulsar la sensibilización y la acción concertada a todos los niveles. Para obtener buenos resultados, los años internacionales deben referirse a cuestiones que susciten el interés mundial en el momento de su celebración teniendo en cuenta la evolución de los temas de relevancia mundial. La importancia de un año internacional para la FAO depende del tema elegido, por ejemplo, si el año se dedica a sectores, dimensiones estratégicas o productos específicos pertinentes al mandato de la Organización.
2. En la última década, la FAO ha desempeñado una importante función en relación con el Año Internacional de las Montañas (2002), el Año Internacional del Arroz (2004), el Año Internacional de

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

la Papa (2008), el Año Internacional de las Fibras Naturales (2009) y el Año Internacional de los Bosques (2011). Actualmente, la Organización también participa en el Año Internacional de las Cooperativas (2012). Además, en respuesta a la petición que realizó la Conferencia de la FAO en su 37.º período de sesiones (celebrado en junio y julio de 2011)¹, recientemente se han declarado dos años internacionales: 2013, Año Internacional de la Quinua, y 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar.

3. En términos generales, los años internacionales están destinados a: i) aumentar la comprensión mundial y local de la importancia del tema elegido y de los problemas que se deben abordar; ii) aumentar la prominencia del tema en la agenda de los debates internacionales y especialmente, en lo que concierne a la FAO, en los ámbitos de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible; iii) alentar a las partes interesadas a que lleven a cabo acciones concretas en todos los niveles; y iv) fomentar, donde corresponda, la cooperación activa entre países y regiones.

4. Aunque los años internacionales están, por definición, limitados a un cierto período de tiempo, también cabe esperar que den lugar a formas de intercambio de información más duraderas (por ejemplo, a través de asociaciones y acuerdos de redes), así como a programas y proyectos a medio y largo plazo que entrañen el apoyo sostenido de donantes y asociaciones. Por tanto, a pesar de estar concebidas a largo plazo, las actividades se deben orientar fundamentalmente a la acción y se deben descentralizar a nivel local siempre que sea posible.

Proceso de declaración

5. La proclamación de años internacionales se lleva a cabo mediante una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aunque las propuestas pueden proceder de otras instituciones de las Naciones Unidas, por ejemplo, de la FAO en los casos de los años internacionales del arroz, la papa, la quinua y la agricultura familiar. Las propuestas de proclamación de años internacionales se presentan, a través del Secretario General, directamente a la Asamblea General, que también puede decidir señalarlas a la atención del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

6. En general, las peticiones de la FAO relacionadas con la proclamación de un año internacional concreto surgen de propuestas formuladas por uno o varios Miembros de la Organización o por uno de sus comités técnicos. Normalmente, estas propuestas son examinadas en primer lugar por el comité técnico pertinente y el Consejo, a fin de evaluar a fondo la propuesta y solicitar apoyo a los Miembros. Por ejemplo, la propuesta del Año Internacional de las Fibras Naturales fue considerada y ratificada inicialmente por el Comité de Problemas de Productos Básicos en abril de 2005 y, a continuación, aprobada por el Consejo en junio de 2005.

7. Posteriormente, un Miembro o un grupo de Miembros presenta un proyecto de resolución a la Conferencia de la FAO y se solicita al Director General que la transmita al Secretario General de las Naciones Unidas para que la Asamblea General declare el año internacional. Tras la aprobación por parte de la Conferencia, la resolución se transmite al Secretario General para que tome las medidas oportunas.

8. Independientemente del origen de las propuestas, normalmente la resolución de la Asamblea General especifica las responsabilidades asignadas a los componentes del sistema de las Naciones Unidas a los que concierne, así como a otros actores importantes. Por ejemplo, se invitó a la FAO a actuar como organismo principal (para el Año Internacional de las Montañas), a desempeñar una función de promoción (para los años internacionales del arroz, la papa, las fibras naturales, la quinua y la agricultura familiar), o bien una función de apoyo (para el Año Internacional de los Bosques).

Implicaciones de los años internacionales

9. Al aceptar la invitación de la Asamblea General para asumir la responsabilidad de la realización de un año internacional determinado, la FAO se compromete a desempeñar durante el transcurso del mismo las funciones que se le han asignado, en colaboración con los demás actores:

¹ C 2011/REP, párrafos 137-141.

gobiernos, organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Tal y como se describe brevemente a continuación, esta decisión conlleva implicaciones prácticas desde el punto de vista de las actividades y los costos; además, la intensidad de la carga de trabajo depende de la función de liderazgo, promoción o apoyo que desempeñe la FAO.

Actividades

10. Por lo general se establece una unidad principal con conocimientos específicos sobre el tema del año internacional para que actúe como centro de coordinación dentro de la Organización. Esta dependencia debe coordinar, por ejemplo, la preparación de los materiales de comunicación y la organización de los eventos programados en la Sede, a nivel regional o a nivel nacional.

11. Normalmente se establecen grupos que incluyen a representantes de las partes interesadas (gobiernos, organizaciones, asociaciones técnicas, el sector privado, etc.) a fin de impulsar programas descentralizados. Por ello, se suelen crear comités nacionales para coordinar las actividades del año internacional en el ámbito de cada país.

12. Por ejemplo, en el caso del Año Internacional del Arroz se formó un grupo de trabajo internacional oficioso constituido por representantes de 17 países consumidores y productores de arroz, así como por instituciones de las Naciones Unidas (PNUD, PNUMA, UNESCO, UNICEF y FIDA)², centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, organizaciones no gubernamentales como la Federación Internacional de Productores Agrícolas y entidades del sector privado (por ejemplo, la Red agroalimentaria internacional).

Costos

13. La participación en la celebración de un año internacional conlleva costos que normalmente se añaden a los de las actividades planificadas en el programa ordinario. Por lo tanto, generalmente se necesitan recursos extrapresupuestarios y se establecen fondos fiduciarios para obtenerlos, en especial con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes que se destinen a reuniones con posibles donantes y partes interesadas del sector privado, así como a proporcionar el necesario apoyo catalizador de eventos nacionales y regionales.

14. Asimismo, a través de los marcos administrativo y logístico de la Organización se pueden proporcionar contribuciones en especie significativas para la planificación y coordinación de acciones internacionales, la organización y acogida de eventos, la realización de campañas de comunicación, el apoyo por parte de las oficinas regionales y subregionales y actividades similares.

15. Las autoridades de la FAO pertinentes deben examinar adecuadamente estos aspectos operacionales basándose en información precisa relacionada con la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios. De hecho, los gastos reales de algunos años internacionales anteriores en los que ha participado la FAO han sido menores que los estimados inicialmente debido a la limitada disponibilidad de los recursos extrapresupuestarios³.

Elementos para una política de la FAO sobre los años internacionales

16. Debido a que el proceso de proclamación y celebración de años internacionales está regulado por procedimientos y acuerdos entre organismos, entre los que se incluye la prerrogativa exclusiva de la Asamblea General para declararlos, a la hora de proponer una política de la FAO relacionada con los años internacionales es fundamental tener en cuenta las directrices sobre el tema que aprobaron la Asamblea General y el Consejo Económico y Social⁴ en lo que atañe a los criterios de elección de los temas y los procedimientos a seguir.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

³ Este fue el caso, por ejemplo, del Año Internacional de las Montañas.

⁴ Las decisiones pertinentes son las siguientes: i) Resolución 61/185 de la Asamblea General sobre la proclamación de años internacionales (20 de diciembre de 2006); ii) Resolución 53/199 de la Asamblea General sobre la proclamación de años internacionales (15 de diciembre de 1998); iii) Resolución 1980/67 del Consejo

17. Una de las principales preocupaciones en todos los foros intergubernamentales implicados es evitar la proliferación y la profusión de años internacionales, no solo por razones financieras obvias sino también para reducir al mínimo los riesgos de trivialización y cansancio de los donantes. A este respecto, la Conferencia de la FAO señaló en 2007 “*el aparente aumento de la frecuencia con que se proclamaban años internacionales*” e instó a que “*se considerase atentamente, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la financiación y la motivación de la designación de otros años en el futuro*”⁵.

18. Por ello, los criterios y procedimientos relacionados con los años internacionales deben incorporar el debido proceso de consultas a fin de asegurar una toma de decisiones meditada, acordar objetivos concretos y asegurar la presencia de requisitos que garanticen un resultado satisfactorio, por ejemplo, clarificar las funciones de todos los actores y establecer acuerdos de coordinación adecuados.

19. Otra consideración importante con respecto a la toma de decisiones debe ser la disponibilidad de estimaciones claras y precisas sobre costos y otras implicaciones prácticas que puedan derivarse del año internacional propuesto, junto con una evaluación de las perspectivas de obtención de apoyo extrapresupuestario.

20. Estos elementos han conformado la política sobre años internacionales que se propone en el anexo.

Orientación que se solicita de la Reunión conjunta

21. Se invita a la Reunión conjunta a examinar y ratificar la política propuesta por la FAO en lo que respecta a la proclamación y la celebración de años internacionales, que figura en el Anexo.

Económico y Social sobre años internacionales y aniversarios y las directrices anexas a la misma (25 de julio de 1980), que fueron aprobadas por la iv) Decisión 35/424 de la Asamblea General (5 de diciembre de 1980). En las directrices se establecen los criterios y procedimientos para la proclamación de años internacionales. Por tanto, se aconseja a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aprueben estas directrices y se invita a los miembros a tenerlas en cuenta a la hora de considerar las propuestas de años internacionales.

⁵ C 2007/REP, párr. 81

Anexo

Política para la proclamación y celebración de años internacionales

Criterios para la selección de temas

- 1) Los temas propuestos para la proclamación y celebración de un año internacional deben ser coherentes con los fines y principios establecidos en los principales instrumentos constitucionales de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas (es decir, la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la FAO, etc.).
- 2) El año internacional debe abordar una cuestión prioritaria para todos los países, o para la mayoría ellos, y contribuir al fomento de la cooperación internacional con miras a la resolución de problemas mundiales, en especial de aquellos que afectan a los países en desarrollo.
- 3) En caso de ser aprobado, el año internacional debe conllevar acciones concretas a escala internacional y nacional y debe generar un seguimiento significativo a ambos niveles, en forma de creación de nuevas actividades o del fortalecimiento de las existentes.
- 4) Entre dos años internacionales debe haber un intervalo de dos años como mínimo, que deberá ser mayor entre dos años dedicados a temas similares.
- 5) Únicamente se debe considerar la proclamación de un año internacional en caso de que una celebración más breve (un mes, una semana o un día) no resulte suficiente.
- 6) No se debe proclamar un año internacional si se ha convocado por separado una Conferencia Mundial sobre el mismo tema, o si el tema elegido ya se considera una cuestión de amplio interés internacional y existen programas efectivos para alcanzar los fines correspondientes al mismo.

Procedimientos que deben seguirse y otros requisitos

- 1) Se debe conceder tiempo suficiente para llevar a cabo todas las consultas necesarias, teniendo en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomará su decisión final sobre una propuesta no menos de un año después de la presentación de la misma a fin de tomar en consideración las opiniones de los miembros y permitir una evaluación exhaustiva de la propuesta por parte de los órganos competentes.
- 2) En general, debe transcurrir un período de dos años entre la proclamación y el comienzo de un año internacional.
- 3) No se debe proclamar un año internacional antes de que se hayan concertado los acuerdos básicos necesarios para su financiación (que, en principio, se debe basar en contribuciones voluntarias) y se haya dispuesto su organización.
- 4) Debe establecerse una coordinación efectiva de las actividades de las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas implicados en ellas, de forma que se creen sinergias intrínsecas y se evite la duplicación.
- 5) Cada año internacional debe tener objetivos que tengan posibilidades de alcanzar resultados identificables y prácticos.
- 6) Las disposiciones relativas a la evaluación se deben establecer en la fase preparatoria y deben formar parte de la celebración y el seguimiento de cada año internacional.